

## REGLAMENTO DE USO DE LA SALA DE LACTANCIA

Este espacio fue creado para asegurar que toda madre lactante que trabaje en el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, y desee continuar dando leche materna a su hijo/a, pueda hacerlo en las mejores condiciones de higiene y privacidad, por lo que te invitamos a conocer y respetar el siguiente:

### REGLAMENTO

1. El horario de uso de la sala de lactancia es de 8:30 a las 19:00 horas.
2. Previo al uso de la sala, se deberá de registrar cada visita en la lista de registro que se ubica en la ventanilla del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, el personal de dicha área le proporcionará acceso a la sala.
3. Para asegurar la higiene de esta sala, queda prohibido introducir alimentos y comer dentro de la misma.
4. En cada visita, es necesario que laves tus manos antes y después de utilizar la sala.
5. El uso de la sala de lactancia es exclusivamente para el amamantamiento, la extracción y conservación de la leche materna durante la jornada laboral.
6. La sala de lactancia puede ser utilizada por periodos de 30 minutos.
7. Durante el uso de la sala no se permiten acompañantes.
8. Todo el material que se utilice para la extracción y conservación de la leche debe estar debidamente lavado y esterilizado.
9. El uso, limpieza y esterilización de los frascos y equipo que se utilice para la extracción es responsabilidad de cada usuaria.
10. Cada usuaria será responsable de etiquetar sus frascos con los siguientes datos: nombre completo, fecha y hora de extracción.

## REGLAMENTO DE USO DE LA SALA DE LACTANCIA

11. El uso del refrigerador es exclusivo para la conservación y resguardo temporal de la leche, por lo que, queda prohibido almacenar en éste cualquier tipo de alimento o bebida que no sea leche materna.
12. Al ingresar o retirar la leche del refrigerador, deberás registrar la temperatura que mantenga éste en el formato de registro correspondiente, lo anterior con la finalidad de verificar que existen las condiciones de temperatura óptimas para su conservación.
13. Para evitar fluctuaciones de temperatura, asegúrate de dejar bien cerrada la puerta del refrigerador.
14. Si adviertes que el refrigerador presenta una temperatura mayor a 8°C, repórtalo al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
15. Siempre deberás dejar ordenado y limpio el espacio de la sala cada vez que lo utilices. Asegúrate de no dejar manchas o derrames, así como verificar que el lavabo quede con las llaves cerradas, sin agua almacenada y seco.
16. En caso de haber utilizado la estación para realizar cambio de pañales, deberás asegurarte de dejarla limpia y plegada, así como dar aviso al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para que se solicite al personal de limpieza el retiro oportuno.
17. Queda prohibido sentarse en la estación de cambio de pañales.
18. Al término de tu jornada laboral deberás recoger la leche almacenada en el refrigerador, realizando el registro de hora y temperatura en el formato correspondiente.
19. No se podrán resguardar enseres personales en la sala de lactancia, por lo que al término de su uso deberán de retirarse.

**¡GRACIAS POR APOYARNOS A MANTENER ESTE ESPACIO LIMPIO  
Y CONFORTABLE PARA TODAS!**